



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA, POR LA CUAL SE OTORGAN LOS PREMIOS CARME MIQUEL 2020 AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS, Y SU GARANTÍA Y MATERIALIZACIÓN REAL EN LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER APROBADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Vista el acta del 2 de noviembre con la propuesta presentada por la comisión evaluadora de los premios Carme Miquel 2020 al estudio de los derechos lingüísticos, y su garantía y materialización real en los trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster aprobados en las universidades públicas españolas, la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística

RESUELVE:

- La Comisión decide declarar desierto el premio Carme Miquel para TFM por no haberse presentado candidaturas al premio.
- Otorgar el premio Carme Miquel para TFG, Ex aequo a las personas Senén Magraner Martí y Joan Pelegi Torres por sus respectivos trabajos, *La transmissió intergeneracional del valencià en parelles lingüísticament mixtes de l'àrea metropolitana de València i Llengua, política i identitats. La dreta en l'ús de la llengua i de la identitat en la lluita per l'hegemonia social i política de Navarra i del País Valencià.*

Valencia noviembre de 2020

Isabel Vázquez Navarro

Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística